

IES "Pedro de Valdivia"

PLAN DE CONVIVENCIA

Villanueva de la Serena, junio del 2011

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia debe entenderse como un modelo de actuación orientado a la prevención de conductas inadecuadas y a la consecución de un mejor clima de convivencia en el centro. Además, en el ámbito de sus competencias, su cumplimiento deber ser responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa

El presente plan está pensado para establecer las líneas y objetivos generales del modelo integrado de convivencia que queremos para nuestro centro, por lo que al comienzo de cada curso escolar se revisará con el objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior.

El desarrollo del Plan comenzó a principios del curso 2010-2011 con la creación de un grupo de trabajo formado por una veintena de profesores del centro que se propuso como objetivos para el presente curso: llevar a cabo un diagnóstico de la convivencia en nuestro centro, poner en funcionamiento el Aula de Convivencia y extraer conclusiones relacionadas con posibles actuaciones para la mejora de la convivencia. Tanto los materiales elaborados por el grupo de trabajo como los datos obtenidos, las conclusiones extraídas y el seguimiento del funcionamiento del Aula de Convivencia han sido tratados a lo largo del curso en la CCP. y han supuesto la base sobre la que se ha elaborado este Plan.

2. DIAGNÓSTICO

La valoración del estado de la convivencia en nuestro centro se ha hecho a partir de:

- Conclusiones finales del grupo de trabajo sobre convivencia.
- Información aportada por la Jefatura de estudios sobre los partes de incidencia emitidos a lo largo del curso.
- Información extraída de las reuniones de tutores con el equipo educativo, y de las reuniones de tutores.
- Reuniones del Dptº de Orientación y tutores con las familias.

a) Referido al centro docente

LOCALIZACIÓN.

El IES Pedro de Valdivia se localiza en el municipio de Villanueva de la Serena perteneciente a la provincia de Badajoz. Villanueva se halla situado entre dos comarcas de distinto paisaje y características geográficas: La Serena -tierras de secano que viven fundamentalmente del olivo y la ganadería- y las Vegas Altas del Guadiana -tierras de regadío que aprovechan los grandes embalses de la zona: el del Zújar, el de Orellana y el

de La Serena-. El municipio cuenta con aproximadamente 25.000 habitantes y, al encontrarse a poco más de cuatro km del municipio de Don Benito, (forma junto con éste uno de los conjuntos poblacionales más numerosos de la comunidad de Extremadura (aproximadamente 60.000 habitantes). Villanueva de la Serena se constituye en centro de servicios, comercio y abastecimiento no sólo para las comarcas mencionadas de las Vegas Altas y la Serena, sino para otras limítrofes como la llamada Siberia extremeña.

CARACTERÍSTICAS

El IES "Pedro de Valdivia" cuenta con un recinto de superficie superior a los 45.000 m². La entrada principal se halla en la Avenida de Chile, nº 23 donde cuenta con tres puertas, una peatonal y sendas de entrada y salida de vehículos.

Tras la zona de estacionamiento, se abre una gran plaza, circundada por una marquesina adornada en sus flancos por naranjos y otros árboles varios y con un grupo escultórico frente a la puerta de entrada al edificio central.

Alrededor de esa plaza central se encuentran las distintas dependencias con que cuenta el instituto; que de izquierda a derecha del acceso al centro, según queda dicho, son:

- Salón de actos: edificio conservado de las antiguas edificaciones del instituto, que consta de escenario, camerinos, pared para proyecciones y 500 butacas.
- Edificio de los Ciclos Formativos: consta de dos secciones unidas, una para cada una de las Familias Profesionales que se imparten en el centro. En total, hay cinco aulas, tres salas para departamentos y tutoría, y dos plantas pilotos para prácticas.
- Edificio matriz: consta de tres zonas. En la central, de planta baja y dos pisos, además del hall de entrada se encuentran las dependencias de Conserjería, un almacén y la vivienda en centro de trabajo para el ordenanza que decida habitarla; en el primer piso, despachos y la biblioteca; en el segundo piso, despachos de departamentos, una pequeña aula de uso general y un aula específica. En el ala oeste -en plano ligeramente más alto que el resto de edificio-, de planta baja y primer piso, se encuentran la cafetería del centro, los despachos de dirección, la sala de profesores, la oficina de administración, un aula específica de Tecnología, un aula de uso general, las dependencias del personal de limpieza, el cuarto de la caldera de la calefacción, cabina de teléfono público y aseos de profesores; en el piso primero, despachos de departamentos, tres laboratorios (Física, Química y Biología-Geología), dos aulas de uso general, dependencias de informática y aseos de profesores. En el ala este, de planta baja y dos pisos, se encuentran 24 aulas, una de ellas desdoblada (distribuidas ocho por planta) y aseos de los alumnos, (dos de alumnos y dos de alumnas por planta)

- Edificio de la planta piloto de la Familia de Industria Alimentaria (impartida hasta el curso

2007-08)

- Pabellón de deportes, que consta de una pista polideportiva, graderío en uno de sus laterales, vestuarios, un despacho, dos almacenes y otros cuartos de servicio. Este edificio también proviene de la construcción anterior, aunque ha sido remodelado en varias ocasiones.

-En la trasera del edificio central se cuenta con dos pistas polideportivas al aire libre y un campo de fútbol de tierra de dimensiones reglamentarias.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Las **enseñanzas que se imparten**. El IES "Pedro de Valdivia" está autorizado a impartir la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato (modalidades de "Ciencias y Tecnología" y "Humanidades y Ciencias Sociales"), Formación Profesional de Grado Medio ("Comercio") y Formación Profesional de Grado Superior ("Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing" y "Técnico en Educación Infantil").

Desde el curso 2005-2006 nuestro centro forma parte del grupo de institutos autorizados para impartir la "Sección Bilingüe en inglés", consistente en que durante la Educación Secundaria Obligatoria, en un grupo de cada curso, dos áreas no lingüísticas se desarrollarán parcialmente en inglés. Además de que se aumenta una hora semanal la asignatura de inglés. También la tutoría de cada uno de los grupos de la Sección Bilingüe se imparte en inglés.

- El **horario escolar** es de 8.30 a 14.30, con dos recreos de 15 minutos: el primero, de 10.20 a 10.35, y el segundo de 12.25 a 12.40. Los alumnos del grupo de la Sección Bilingüe tienen una clase más los miércoles a 7ª hora (de 14:30 a 15:25).

Los alumnos tienen 30 periodos lectivos a la semana, y durante estos periodos no pueden salir del Centro.

- **Atención educativa:**

- 1er. Ciclo de la ESO: Refuerzos a cargo del departamento de Orientación y agrupamiento específico en el grupo de Compensatoria.

-2º Ciclo de la ESO: Agrupamiento específico en Programas de Diversificación de uno (4º de ESO) y dos años (3º y 4º de ESO). En ambos casos, los alumnos forman parte de un grupo ordinario de 3º ó 4º de la ESO en determinadas asignaturas (Educación Física, Educación Plástica, Educación para la Ciudadanía,

Religión/OMOAE, tutoría), y forman un grupo específico en las materias diversificadas.

- Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) ("Auxiliar dependiente de comercio y almacén).

- Otras medidas educativas: Seguimiento educativo a cargo de la Educadora Social.

- **Aula de convivencia:** En noviembre y a partir de las propuestas del grupo de trabajo creado en nuestro centro se puso en funcionamiento el Aula de Convivencia con dos objetivos: ser una alternativa a la expulsión del centro para aquellos alumnos del primer ciclo de la ESO sancionados con esta medida, y favorecer un proceso de reflexión de cada alumno acerca de las circunstancias que han motivado su asignación al Aula.
- **Plan CON-VIVE:** Durante un trimestre los alumnos, profesores y personal de limpieza evalúan distintos aspectos relativos a la conservación y el mantenimiento de las instalaciones del centro, tales como el orden en la clase o la limpieza y la decoración del aula.

Dificultades encontradas

Relacionado con las características de los espacios, la distribución de los mismos y su relación con la convivencia, hay que señalar que la falta de espacios en el edificio matriz obliga a utilizar espacios del edificio de los Ciclos Formativos para acoger a grupos de secundaria obligatoria (PCPI durante el presente curso) plantea problemas de control de estos alumnos durante los cambios de clase.

Relacionado con los horarios y, más concretamente con los horarios de los recreos, la existencia de 2 recreos de 15 minutos cada uno genera problemas organizativos relacionados con el desalojo de clases y pasillos por parte de los profesores de guardia, a la vez que incrementa notablemente los problemas asociados con el desplazamiento de todos los alumnos del centro a la vez y las aglomeraciones en pasillos y a la entrada de las clases posteriores a los recreos (empujones, carreras, gritos, agresiones). Al mismo tiempo también se provoca el número de retrasos a dichas clases.

Algunas normas de funcionamiento reflejadas en el ROF no están suficientemente desarrolladas.

Respecto del Aula de Convivencia: tal y como ha sido concebida, ha resultado poco eficaz en alumnos pertenecientes a familias o grupos sociales marginales.

B) Referido a la comunidad educativa

I. EQUIPO DIRECTIVO

La constitución del equipo directivo es la siguiente: Director, Secretaria, Jefe de Estudios y dos Jefes de Estudios Adjuntos.

II. PROFESORADO

En este curso nuestro centro cuenta con una plantilla de 62 profesores de los que aproximadamente un 80% tiene plaza en propiedad.

Dificultades encontradas

Un elevado número de profesores (50%) no contestó a la encuesta elaborada por el grupo de trabajo sobre la convivencia y fueron muy pocas las propuestas hechas sobre de mejora de la convivencia en la CCP, lo que podría ser indicativo de la falta de interés de una parte importante del profesorado.

A pesar de que el 70% del profesorado opina que la comunicación entre profesores y equipo directivo es buena, es evidente que como todo podría mejorar.

Los profesores nuevos desconocen lógicamente las normas de organización y funcionamiento del centro.

En ocasiones se aprecia una falta de coordinación del equipo directivo.

La aplicación de la normas del centro y de clase a bésese producen de manera arbitraria.

Dificultad para trabajar en equipo.

No siempre se siguen los protocolos de actuación diseñados para conductas contrarias a las normas por todas las partes implicadas.

En ocasiones los claustros pasan de ser espacios para la reflexión y el debate de ideas a lugares donde se hace presente el enfrentamiento personal y el insulto.

II. ALUMNADO

El alumnado del IES "Pedro de Valdivia" lo constituyen fundamentalmente los residentes en la localidad, además de los de las entidades locales menores Valdivia y Enterríos.

El nº total de alumnos matriculados en nuestro centro es de 663 distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de enseñanza	curso	nº
ESO	1º	106
	2º	110
	3º	81
	4º	102
BACHILLERATO	1º	73
	2º	74
PCPI	1º	13
	2º	15
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO		18
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR		71

A continuación se señalan los comportamientos problemáticos más comunes y las circunstancias en las que aparecen

ESO		Nº de partes de incidencia	Motivos
1º	B	24	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión • Insolencia • Desobediencia • Entorpecer el desarrollo de las clases
	C	22	
	D	4	
	DC (Compensatoria)	70	
2º	B	52	<ul style="list-style-type: none"> • Entorpecer el desarrollo de las clases • Insolencia • Abandonar el centro sin permiso
	C	42	
	D	50	
3º	A	4	<ul style="list-style-type: none"> • Concurrencia de múltiples y variadas causas
	C	39	
	D	1	
	DC	19	
4º	B	10	<ul style="list-style-type: none"> • Entorpecer el desarrollo de las clases
	C	23	
	D	57	

	Diversificación	12	<ul style="list-style-type: none"> • Insolencia • Venir sin material • Vandalismo
PCPI			
1º		15	<ul style="list-style-type: none"> • Molestar de forma reiterada • Insolencia • Abandonar el centro sin permiso
2º		77	<ul style="list-style-type: none"> • Entorpecer el desarrollo de las clases de forma reiterada y grave • Insolencia grave y muy grave • Abandonar el centro sin permiso • Retraso
BACHILLERATO			
1º		26	<ul style="list-style-type: none"> • Abandonar el centro sin permiso
2º		31	<ul style="list-style-type: none"> • Abandonar el centro sin permiso • Fumar en el servicios y patio
COMERCIO		11	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos • Molestar e insolencia
E. INFANTIL 2		4	<ul style="list-style-type: none"> • Molestar e insolencia • Fumar en los servicios

a) EN EL AULA: retrasos, desatender las explicaciones, deterioro del material, interrupciones, desobediencia, insolencia, retrasos, venir sin material, faltas injustificadas. Este tipo de conductas se manifiestan en un reducido nº de alumnos.

- b) EN PASILLOS: salidas entre las clases, gritos, carreras, empujones, agresiones, tirar basura.
- c) RECREOS: permanencia en pasillo y aulas, agresiones, hurtos.
- d) SERVICIOS: mal uso y fumar.
- e) ABSENTISMO: Básicamente es de dos tipos, (1) crónico y (2) ocasional o intermitente. En el primer caso se concentran en PCPI, Diversificación y Compensatoria y se han llevado a cabo distintos tipos de intervenciones entre las que se encuentran colaboración con los servicios sociales de base y comunicación a la Comisión Zonal de absentismo. En lo referente al absentismo ocasional o intermitente cabe señalar que se da en todos los cursos y aumenta significativamente en el tercer trimestre, especialmente la semana anterior a los períodos vacacionales.

Se han presentado 99 informes de pérdida de evaluación continua concentrados en su mayoría en PCPI2, 4º curso de la ESO (Diversificación y su grupo de referencia) y Ciclos Formativos.

Dificultades encontradas

- Referida a los alumnos nuevos que se incorporan de los colegios:

El modelo de organización de la Secundaria basado en departamentos, es radicalmente diferente al modelo que se sigue en primaria basado en las tutorías, lo provoca que la transición entre ambas etapas educativas presente dificultades para todos los alumnos y sea especialmente problemática para aquellos que han tenido dificultades en Primaria.

Estas dificultades se ponen de manifiesto en su falta de autonomía para desenvolverse en el 1er. Curso de la ESO.

También debemos indicar que, tal y como se manifiesta en las reuniones de orientadores, en Primaria no se aplican todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad referidas a la repetición de curso, lo que provoca un desfase curricular importante de algunos alumnos.

- En la Educación Compensatoria a los problemas de comportamiento se unen problemas de absentismo y escaso seguimiento familiar, lo que dificulta enormemente la intervención.
- El enorme desfase entre los contenidos del programa del PCPI1 y PCPI2 (Módulos Voluntarios) junto con la escasa motivación del alumnado de este programa están en la base de los conflictos que se generan en PCPI2.

III. FAMILIAS

El instituto ni posee actualmente ni ha tenido nunca un estudio socio-económico sobre las familias de nuestros alumnos. Sin embargo podemos generalizar que las

familias son de clase media, con un nivel cultural medio, aunque hay un grupo reducido de familias se encuentran en la llamada desventaja y riesgo social y que se incluyen dentro del grupo de inmigrantes y de aquellas en las que la custodia de los hijos corresponde a la Junta de Extremadura.

La mayor parte de las familias reconoce su responsabilidad en la educación de sus hijos, así como, las responsabilidades como alumnos de sus hijos.

Dificultades encontradas

Aunque en general los padres o tutores acuden al centro cuando se les convoca, en la mayor parte de los casos no hacen un seguimiento de la evolución escolar del alumno, interesándose más en los resultados finales que reflejan las notas.

Habitualmente desconocen las tareas que se proponen a sus hijos para hacer en casa.

No está generalizado el uso de la Plataforma Rayuela como vía de comunicación entre las familias y el centro.

Los cambios en los datos relacionados con el contacto telefónico con las familias no siempre son comunicados por éstas y además se ha detectado que la Plataforma rayuela altera algunos de esos datos todo lo cual provoca que el seguimiento relacionado con las faltas de asistencia no resulte posible.

Muchas familias refieren que “no saben qué hacer con sus hijos”, confesándose incapaces de controlar a sus hijos adolescentes.

IV. PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente lo integran los trabajadores de las siguientes categorías profesionales:

- Administrativos (dos)
- Ordenanzas (tres)
- Limpiadores (cuatro)
- Técnico informático (uno)
- Educador Social (uno). Realiza sus funciones integrado en el departamento de Orientación.

3. JUSTIFICACIÓN

Es la aparición de conflictos lo que entorpece la convivencia positiva entre los miembros de la comunidad, y es la prevención y resolución de dichos conflictos lo que favorece el funcionamiento tanto del grupo como del individuo, por lo que es del todo obligado que allá donde se establezcan grupos de trabajo, bien voluntarios o no, se diseñen y pongan en marcha programas encaminados a mejorar este aspecto.

4. OBJETIVOS.

Con nuestro Plan de Convivencia pretendemos:

- a)** Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- b)** Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia en el centro.
- c)** Facilitar la prevención, detección, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- d)** Fomentar los valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el mantenimiento de la igualdad entre hombres y mujeres.

5. PLAN DE ACTUACIÓN

a) Organización y planificación de la actividad docente

- Trabajar por mejorar la coordinación dentro del Equipo Directivo
- Revisar el ROF para concretar normas.
- Aula de convivencia: Establecer las obligaciones y contraprestaciones a las que opta el profesorado de guardia cuando decide participar en el Aula de Convivencia y reflexionar sobre la eficacia del aula de convivencia en alumnos pertenecientes a familias y grupos sociales marginales.
- Estudio por parte del equipo directivo de la ubicación de los grupos.
- Recreo: revisión de la duración y número de profesores de guardia.
- Jornada de acogida para el profesorado nuevo.
- Elaboración de las normas de clase y las consecuencias de su incumplimiento.
- Elaboración de un plan concreto para evitar el incumplimiento de la normativa referida al consumo de tabaco.
- Mejora del seguimiento educativo a través del diseño de un informe donde aparezcan reflejados los aspectos fundamentales relacionados con el hábito de trabajo y comportamiento que se entregará a mitad de la 2ª y 3ª evaluación. La información se entregará en mano a los padres en día prefijado.
- Entrega de boletines en mano para la ESO en día fijado por la JE.
- Elaboración de informes al finalizar el curso respecto del alumnado que presente alteraciones conductuales que hayan dificultado gravemente la

convivencia escolar. Este informe se entregará a los tutores al inicio del curso siguiente.

- Propuestas sobre absentismo: llevar a cabo desde el inicio del curso, acciones encaminadas a normalizar la situación del alumno ya absentista y actuar sobre aquellos que han presentado esta problemática en Primaria, mayor coordinación con los sectores implicados (educadora social, inspección, policía local...).
- Favorecer habilidades y estrategias sociales y de comunicación con el profesorado relacionadas con la convivencia y la resolución de conflictos elaborando protocolos de actuación.
- Mejorar la comunicación entre profesores y jefatura de estudios.
- Exigir que los claustros sean un espacio para la reflexión y el debate profesionales en los que queden fuera los insultos y enfrentamientos personales.
- Promover el uso de rayuela como elemento de comunicación entre profesores y padres.
- Revisión del documento que se entrega en la reunión inicial de tutores con las familias los aspectos relacionados con la mejora del seguimiento propuestas en el plan de convivencia.
- Refuerzo del Plan CON-VIVE.

b) Ámbito de las tutorías

- Tomar la iniciativa y coordinación de la acción conjunta del equipo de profesores sobre: normas de convivencia que permitan crear un adecuado clima de trabajo, consecuencias y criterios comunes sobre cómo resolver los conflictos.
- Coordinación de acciones conjuntas del equipo docente relacionadas con los alumnos que alteran frecuente y/o gravemente la convivencia.
- Incrementar el nº de reuniones con las familias de alumnos que presentan conductas que alteran gravemente la convivencia escolar para proponer medidas de actuación conjuntas.
- Seguimiento posterior al Aula de Convivencia.

c) Ámbito familiar

- Relacionado con el AMPA: Incluir el boletín de inscripción en la asociación en el sobre de matrícula, promover el uso de rayuela, comunicación de normativa relacionada con las asociaciones de padres, comunicación de todas las medidas que se planteen.

- Relacionado con el absentismo:
- Jornada de acogida para los padres o tutores de alumnos de 1º ESO.
- Reuniones generales al iniciarse el curso.
- Información del marco normativo así como las consecuencias de su incumplimiento y los protocolos de actuación.
- Taller de formación en relación a la convivencia y resolución de conflictos. Se incluye dentro del Plan de Formación de Centros.
- Comunicación telefónica fluida.
- Incrementar y mejorar los contactos relacionados con el seguimiento educativo.
- Establecer acciones conjuntas con las familias de alumnos que alteran frecuente y/o gravemente la convivencia del centro.
- Promover el uso de rayuela.

c) Respecto del alumnado

- Reuniones periódicas con la Junta de delegados.
- Implicar al alumno en la elaboración de las Normas de funcionamiento de la clase.
- Establecimiento de protocolos, entre otros, casos de acoso y maltrato.
- Desarrollo de programas de actuación para las conductas que nos interesan modificar y que tienen una alta frecuencia en nuestro centro (retrasos, interrupciones, deterioro del material, salir entre clases, agresiones, fumar).
- Seguimiento posterior a la salida del Aula de Convivencia.
- Estudiar la mediación en la resolución de conflictos.

6. RESPONSABLES

- El Plan de Convivencia es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito de sus competencias y su desarrollo se llevará a cabo bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.
- El tutor/a del alumno/a tomará la iniciativa, coordinará y llevará a la práctica las medidas oportunas, tanto en el modelo de actuación en caso de alteración leve de la convivencia y colaborará en las situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-clase.
- El Equipo Directivo será el responsable de iniciar y aplicar los protocolos cuando se considere que un alumno/a dificulta gravemente la convivencia escolar .
- La Orientadora, a petición del Equipo Directivo o del tutor/a, ayudará y

asesorará en cualquier fase del proceso y realizará talleres o programas necesarios que sean de su competencia.

- El director, en el ámbito de sus competencias, favorecerá la convivencia y resolverá los posibles conflictos e impondrá sanciones, en cumplimiento de los criterios fijados en el ROF y de acuerdo con este Plan de Convivencia.

7. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

- Orientar la formación del profesorado hacia el desarrollo de habilidades y estrategias sociales y de comunicación relacionadas con la convivencia y la resolución de conflictos.
- Escuela de padres relacionada con el funcionamiento familiar, en especial, la comunicación y desarrollo de estrategias adecuadas en la resolución de conflictos.

Para hacer posible la formación docente y familiar se ha solicitado un Proyecto de formación en centros educativos a través de la convocatoria hecha desde la Dirección Provincial (orden 12 de mayo de 2011) de conformidad con el Decreto 67/2008, de 11 de abril.

8. DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTA

- Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- Protocolos de actuación.
- Aula de Convivencia: compromiso de la familia, ficha de reflexión y nuevo compromiso para alumnos reincidentes.
- Informe de alumnos que presentan alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

El protocolo de actuación cuando se producen conductas que dificultan leve o gravemente la convivencia del centro es el siguiente:

1. EMISIÓN DE UN PARTE DE INCIDENCIA

El parte de incidencia es una denuncia por escrito a la que los profesores y equipo directivo pueden recurrir como medida para imponer correcciones a las conductas contrarias a la norma.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- 1º. El profesor presenta el parte de incidencia en jefatura de estudios.
- 2º. El profesor informa al tutor a través de una copia del parte de incidencia que se depositará en el casillero del grupo.
- 3º. El tutor informa a los padres del alumno.

2. AMONESTACIÓN

La amonestación por escrito es una medida correctiva frente a conductas contrarias a la norma, destinada a los padres que puede ser aplicada por tutores, profesores y Director del centro.

El alumno deberá entregar la amonestación firmada por los padres al día siguiente.

De aplicarse es necesario se informe el mismo día al tutor y Jefatura a través de una copia de la amonestación.

3. SUSPENSIÓN DEL DERECHO A ASISTENCIA A CLASES

Cuando exista una reiteración de conductas contrarias a la normas de convivencia del centro por un mismo alumno o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, se iniciará un procedimiento sancionador que podrá acarrear la pérdida del derecho de asistencia a clase.

La suspensión del derecho de asistencia a clases es una medida correctiva frente a conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro y corresponde a la dirección del centro su imposición.

Para garantizar la atención educativa al alumno/a se le entregará una relación de actividades que deberá realizar durante el periodo que dure la sanción.

Una vez decidida la suspensión, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- 1º. La jefatura de estudios comunica al tutor y familia la sanción del alumno.

2º. La jefatura de estudios comunica la sanción a profesores y solicita la propuesta de actividades a realizar por el alumno durante la suspensión.

3º. Los profesores entregan al tutor las actividades propuestas (en mano o casillero del grupo).

4º. El tutor entrega al alumno las actividades.

Los pasos 1 y 2 se harán efectivos el mismo día de la decisión de la medida correctiva. Los pasos 3 y 4 se llevarán a cabo durante la mañana del día siguiente a la imposición de la sanción.

I.E.S. "Pedro de Valdivia"

Avenida de Chile, 23
06700, VILLANUEVA DE LA SERENA

Teléfono: 924 021 600, 924021601

Fax: 924 021 604

E-mail: ies.pedrovaldivia@edu.juntaextremadura.net, iespedrovaldivia@hotmail.com

Web: www.iespedrovaldivia.com

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

INFORME DE ALUMNOS QUE PRESENTAN ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA

Alumno/a:.....

Curso/Grupo:

Tutor/a:

1. Tipo de incidencia:

2. Factores.

PERSONALES:

FAMILIARES:

ESCOLARES Y ACADÉMICOS

SOCIOCULTURALES:

3. Medidas de intervención educativa:

4. Medidas de intervención disciplinaria:

Villanueva de la Serena adedel 201.....

AULA DE CONVIVENCIA

El aula de convivencia es una medida que el centro habilita para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

1. Destinatarios.

Alumnos del primer ciclo de la ESO que presenten reiteración de conductas contrarias a la norma (capítulo II del R.O.F) reflejada en partes de incidencia o amonestación por escrito (4 en un mes) o una conducta gravemente perjudicial.

En cualquier caso la decisión será consensuada entre Jefatura de Estudios, Dptº de Orientación y tutor/a.

El número de alumnos en el aula nunca será superior a 4.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

- Amenaza o coacción a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Suplantación de la personalidad en actos de la vida académica y falsificación o sustracción de documentos.
- Consumo o distribución de cualquier tipo de sustancia tóxica, incluidas tabaco y alcohol.
- Deterioro grave o intencionado de las instalaciones y/o sustracción del material escolar, así como las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa. En este caso, la familia del alumno deberá abonar el gasto originado antes de ir al aula de convivencia. Si no se produce dicho pago, se procederá a la expulsión, según estipule Jefatura de Estudios.
- En caso de agresión física o verbal a cualquier miembro de la comunidad educativa se procederá en primer lugar a la expulsión de tres días y posteriormente, entrará aula de convivencia.

2. Condiciones

Tanto la familia como los alumnos deberán firmar un compromiso que, caso de incumplirse, conllevará la suspensión de asistencia al aula de convivencia.

La asistencia al aula queda limitada a dos veces al año, aunque de forma extraordinaria se podrá articular una tercera.

3. Temporalización.

Una semana, aunque se está estudiando la posibilidad de otro tipo de organización temporal para determinados alumnos.

4. Objetivos

- Se trata de una **sanción** educativa que pretende por parte del alumno, una reflexión sobre su comportamiento.
- Alternativa a la expulsión que, como medida aislada no supone una mejora de la convivencia general, ni en el comportamiento del alumno.
- Es una oportunidad para el alumno y su familia.

5. Contenidos

- Reflexión inicial a cargo de la Educadora Social.
- Realización de las tareas que determine el equipo docente. El número de tareas debe ser lo más numerosa posible para que el alumno siempre tenga tarea que realizar.

6. ¿Qué ocurre después?

Se elaborará una ficha donde se valorará el trabajo realizado por el alumno que quedará para el registro en Jefatura de Estudios, entregándose una copia a la familia y otra al tutor/a.

7. ¿Cuántas veces puede un alumno ser sancionado con el aula de convivencia?

Con carácter general, el alumno podrá estar un máximo de dos veces durante el curso en el aula de convivencia. De manera excepcional, y cuando el alumno haya mostrado cierta mejora en su conducta siendo ésta valorada por el tutor, Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación, se admitirá una tercera asistencia.

8. ¿Quién vigila el aula de convivencia?

Profesores voluntarios durante una de sus horas de guardia.

9. Ubicación y horario

En la biblioteca y de 2ª a 5ª hora.

I.E.S. "Pedro de Valdivia"

Avenida de Chile, 23
06700, VILLANUEVA DE LA SERENA
Teléfono: 924 021 600, 924021601
Fax: 924 021 604
E-mail: ies.pedrovaldivia@edu.juntaextremadura.net, iespedrovaldivia@hotmail.com
Web: www.iespedrovaldivia.com

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

AULA DE CONVIVENCIA: COMPROMISO DE LA FAMILIA

1. DATOS DEL ALUMNO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO: TUTOR/A:

2. PERSONAS PRESENTES EN LA FIRMA:

Por la familia:

Tutor/a:

Jefatura de estudios:

Departamento de Orientación:

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNO:

4. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN DURANTE EL PERIODO EN EL AULA DE CONVIVENCIA:

a) POR PARTE DE LA FAMILIA:

- A que su hijo cumpla el horario establecido para el aula de convivencia (de 9:25 h a 13:35 h)
- A supervisar que su hijo/a lleve el material necesario para trabajar en el aula.
- A motivar a su hijo para mejorar su conducta.

b) POR PARTE DEL ALUMNO:

- A asistir puntualmente al aula de convivencia.
- A tener un comportamiento adecuado en el aula.
- A reflexionar sobre los motivos que le han llevado a estar en el aula.
- A realizar todas las tareas asignadas.

c) POR PARTE DEL CENTRO:

- A establecer una comunicación con la familia, una vez acabado el periodo en el aula de convivencia, para valorar la evolución del alumno.
- A revisar la evolución de la conducta del alumno a los quince días de su paso por el aula.
- A establecer las medidas necesarias para que el alumno realice tareas durante el periodo del aula de convivencia para aminorar cualquier posible ruptura con el ritmo académico.
- A motivar la reflexión del alumno sobre su conducta para incentivar su mejora.

- En caso de no tener un buen comportamiento o de no realizar las tareas encomendadas por el profesor por parte del alumno, se suspenderá de inmediato su derecho a la asistencia en dicha aula y se tomarán por parte de Jefatura de Estudios las medidas oportunas, según el R.O.F.

- Con carácter general, el alumno podrá estar un máximo de dos veces durante el curso en el aula de convivencia. De manera excepcional, y cuando el alumno haya mostrado cierta mejora en su conducta siendo ésta valorada por el tutor, Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación, se admitirá una tercera asistencia.

Villanueva de la Serena a de del 201.....

FIRMADO

Tutores legales

Alumno/a

Tutor/a

J. Estudios

Dptº de Orientación

Avenida de Chile, 23
06700, VILLANUEVA DE LA SERENA
Teléfono: 924 021 600, 924021601
Fax: 924 021 604
E-mail: ies.pedrovaldivia@edu.juntaextremadura.net, iespedrovaldivia@hotmail.com
Web: www.iespedrovaldivia.com

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

AULA DE CONVIVENCIA: FICHA DE REFLEXIÓN

Alumno/a:..... Curso..... Fecha:.....

1. ¿Es la primera vez que estás en el aula de convivencia?

.....
.....

2. ¿ Qué ha sucedido? ¿ Por qué te encuentra aquí ?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿ Por qué has actuado así ?:

.....
.....
.....
.....
.....

4.¿ Qué consecuencias te han traído tus actuaciones ?

- A nivel familiar:

.....
.....
.....
.....

- A nivel académico:

.....
.....
.....
.....
.....

5. ¿ Qué podrías haber hecho para evitar estar en esta situación?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿ Cómo te sientes?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿ Estás dispuesto a cambiar?

.....
.....

8. ¿ A que te comprometes?

.....
.....
.....
.....
.....

Avenida de Chile, 23
06700, VILLANUEVA DE LA SERENA
Teléfono: 924 021 600, 924021601
Fax: 924 021 604
E-mail: ies.pedrovaldivia@edu.juntaextremadura.net, iespedrovaldivia@hotmail.com
Web: www.iespedrovaldivia.com

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

AULA DE CONVIVENCIA: NUEVO COMPROMISO

Ahora vas a hacer un nuevo compromiso con la intención de que sea respetado siempre. Una persona puede faltar a su palabra y contradecir un acuerdo una vez, pero no continuamente, más aún si tenemos en cuenta que el primer beneficiado eres tú. La próxima vez ya no podremos ayudarte en el aula de convivencia, puesto que esto demostraría que no sirve para corregir tu conducta y la Dirección del centro tendrá que imponerte una de otro tipo.

1. La primera vez que pasaste por el " Aula de Convivencia " te comprometiste a:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿ Crees que has cumplido tu compromiso?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿ Por qué lo has roto ? (Señala la respuesta correcta)

- a) Por olvido
- b) Por culpa de otras personas. ¿ Qué ha pasado para que digás eso?
- c) Por otras razones. ¿ Cuáles ?

.....

.....

.....

.....

.....

4. ¿Cómo te sientes después de haber roto el compromiso? Ten en cuenta que la próxima vez tendrás otro tipo de corrección que ya no será el Aula de convivencia.

.....

.....

.....

.....

.....

